



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT 1991

Expte. N° 394/91

VISTO:

La entrega de australes tres millones (A 3.000.000,00) efectuada al Sr. Alberto E. Dulce, Secretario General de A.P.U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar los gastos para el personal no docente de esta Universidad, con motivo del día Universal del Trabajo;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 2.700.000,00 y devuelto en Tesorería General el sobrante de A 300.000,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

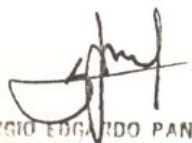
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

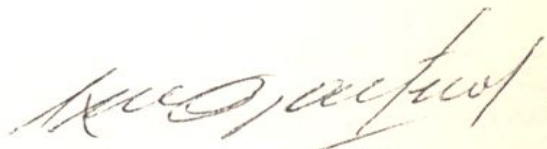
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Alberto E. Dulce, Secretario General de A.P.U.N.Sa., por australes dos millones setecientos mil (A 2.700.000,00) con motivo del Día del Trabajo.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha cantidad fue imputada en la partida 12-1220-250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 c/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 495-91